

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”.

**Día Mundial contra  
el Bullying o Acoso  
Escolar**

2 de mayo

página 18

**Represión en San Salvador  
Atenco. La resistencia  
digna frente la brutalidad  
del Estado**

3 de mayo

página 12

Imagen: DesInfomémonos,  
disponible en: <https://bit.ly/38Fgriv>

Para colaboraciones en esta revista digital *Perspectiva Global*, favor de enviar un correo a cualquiera de las siguientes direcciones:

**[lnavaa@cndh.org.mx](mailto:lnavaa@cndh.org.mx)**  
**[se-divulgacion@cndh.org.mx](mailto:se-divulgacion@cndh.org.mx)**

Dirección de Promoción de la Cultura  
de los Derechos Humanos

© Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Edificio Héctor Fix Zamudio  
Secretaría Ejecutiva  
Blvd. Adolfo López Mateos #1922  
Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,  
Ciudad de México.

Contacto  
Lcda. Laura Nava Arontes

Teléfono  
(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.  
LADA SIN COSTO 800 715 2000.

Los contenidos presentados son responsabilidad de las y los autores y no de la CNDH, que los reproduce con un carácter informativo.



**Consulta más  
números**

# CONTENIDO

- 1** | **Perspectiva Global No. 582**  
Día Mundial contra el *Bullying* o Acoso Escolar | Represión en San Salvador Atenco. La resistencia digna frente a la brutalidad del Estado
- 6** | **Derechos Humanos en la Historia. Ráfagas**  
Batalla de Puebla, defensa de la soberanía nacional y derrota de las fuerzas invasoras de Francia | Día Internacional de la Partera | Benito Juárez prohíbe la deportación de indígenas mayas a Cuba | Aniversario Luctuoso de María Jesús Alvarado Rivera, educadora y pionera feminista peruana
- 11** | **Documentos**  
*San Salvador Atenco: la formación de una identidad de clase en la resistencia*, Berenice Ortega Bayona | *Prevención del acoso escolar: Bullying y Cyberbullying*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos
- 14** | **Defensorías del Pueblo**  
El INDH de Chile fomentando el derecho a la participación ciudadana | Argentina y la prevención y el abordaje del *bullying* | La CNDH lanza la Campaña de recuperación de la memoria y participación en la investigación histórica 1951-1965 (Los henriquistas)  
  
- **Hablando Derechos:** *Conoce el derecho a la participación ciudadana*  
~ *¿Sabes qué es el bullying o acoso escolar?* ~ *Conoce el derecho humano a la memoria y a la verdad*
- 23** | **Noticias**  
Los Derechos Humanos en el Mundo. Tendencias de la semana: ONU, África, América, Asia, Europa, México
- 32** | **Artículo de la Semana**  
*¿Es posible la igualdad de las mujeres sin autonomía económica?*, María de la Concepción Vallarta Vázquez
- 38** | **Entrevista de la Semana**  
Doña Chica, parto tradicional y el derecho de nacimiento en Brasil, *Perspectiva Global*
- 43** | **Evento de la Semana**  
160 aniversario de la Batalla de Puebla
- 46** | **Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA**  
La Caravana de las Humanidades y las Ciencias. La difusión del conocimiento por la construcción de una sociedad de derecho y de paz, *Perspectiva Global*
- 51** | **Poema de la Semana**  
*La balada de la cárcel de Reading*, Oscar Wilde
- 56** | **Libro de la Semana**  
*Atenco: Seis Años de Impunidad, Seis Años de Resistencia*, Centro PRODH
- 58** | **Cinepropuesta**  
*Bully*, de Lee Hirsch

# Día Mundial contra el *Bullying* o Acoso Escolar

2 de mayo

“

Proteger nuestras escuelas de todas las formas de violencia significa también luchar contra el acoso, que inflige sufrimientos físicos y morales a millones de niños de todo el mundo.

Audrey Azoulay  
Directora General de la UNESCO  
2020

Más información sobre este día, aquí:  
<https://bit.ly/3lkH5QL>

Imagen: <https://bit.ly/3b5DwvF>

”

# Represión en San Salvador Atenco. La resistencia digna frente la brutalidad del Estado

3 de mayo

“

La historia de San Salvador Atenco es una historia de brutalidad policiaca y de cómo las personas que luchan por sus derechos se vuelven blanco de tratos degradantes patrocinados por el Estado.

Edith Kuri Pineda,  
*“El movimiento social de Atenco:  
Experiencia y construcción de sentido”*<sup>1</sup>

Más información sobre este día,  
aquí: <https://bit.ly/3yLaQlq>

<sup>1</sup> *Andamios 14* (2010): 330. Disponible en  
<https://bit.ly/3vBXMeU>

”

*Derechos Humanos en la Historia*

# RÁFAGAS





## **Batalla de Puebla, defensa de la soberanía nacional y derrota de las fuerzas invasoras de Francia**

### ***5 de mayo***

La Batalla de Puebla fue un combate por la defensa de la soberanía y la dignidad del pueblo mexicano, librado el 5 de mayo de 1862 en las cercanías de la ciudad de Puebla, durante la segunda invasión francesa a México. La tropa mexicana se enfrentó, bajo el mando del General Ignacio Zaragoza al ejército del Segundo Imperio francés, dirigido por Charles Ferdinand Latrille. El resultado fue la victoria contundente de los mexicanos. Este suceso se convirtió en símbolo de soberanía e independencia nacional, contribuyendo a la construcción de la identidad de nuestra nación. Es significativo que el 5 de mayo se puede señalar como la principal celebración que conmemora la población mexicana en los Estados Unidos de América, siendo confundida incluso por el día de la Independencia.

Para más información: <https://bit.ly/37ggLUp>

Imagen: <https://bit.ly/3FmkwE9>



## **Día Internacional de la Partera**

### **5 de mayo**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 5 de mayo Día Internacional de la Partera, en homenaje a las personas cuyas labores marcan la diferencia entre la vida o la muerte para innumerables mujeres, personas gestantes y bebés. Una partera o matrona es una persona que practica la obstetricia, proporcionando asistencia adecuada y ejecución de medidas de emergencia al proceso de embarazo. Además de dar atención durante el embarazo y el parto, algunas parteras también proporcionan asesoramiento y servicios de planificación familiar, salud reproductiva y pueden realizar exámenes de detección de cáncer cervical y de mama. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) estima que tan solo en 2015 murieron 303 mil mujeres y aproximadamente 2.7 millones de bebés recién nacidos. La gran mayoría perdieron la vida por complicaciones y enfermedades que pudieron haberse prevenido si hubieran recibido una atención prenatal y obstétrica adecuada, es decir, algunos de los servicios que prestan las parteras.

Para más información: <https://bit.ly/3MS6Bsi>

Imagen: <https://bit.ly/3aDGdV5>





## Benito Juárez prohíbe la deportación de indígenas mayas a Cuba

### 6 de mayo

El 6 de mayo de 1861, el presidente Benito Juárez prohibió la deportación de indígenas mayas a Cuba en condición de esclavos. La deportación y esclavización de los mayas fue una de las muchas injusticias ejercidas durante la Guerra de Castas, una lucha de resistencia que este pueblo indígena libró contra el colonialismo y la explotación en la península de Yucatán, durante la segunda mitad del siglo XIX. En complicidad con el gobierno del estado, grupos de enganchadores prometían a los mayas la oportunidad de acceder a una vida más digna de la que llevaban en la península y, mediante engaños, se les ofrecía un contrato de trabajo para luego venderlos como esclavos en la isla caribeña, que aún era colonia española. De igual forma, se vendía a los presos mayas que eran encarcelados por su rebeldía. Aunque los insurgentes independentistas habían declarado la abolición de la esclavitud en 1810, este comercio de esclavos se llevó a cabo entre Yucatán y Cuba de 1849 a 1861, bajo el aval presidencial de Antonio López de Santa Anna y del gobernador de Yucatán, Rómulo Díaz de la Vega.

Para más información: <https://bit.ly/3FgNBRD>

Imagen: <https://bit.ly/3NBzSIs>





## **Aniversario luctuoso. María Jesús Alvarado Rivera, educadora y pionera feminista peruana**

### **6 de mayo**

María Jesús Alvarado Rivera fue una educadora, intelectual autodidacta, escritora y activista peruana, que se destaca como una de las primeras feministas de su país y de las luchadoras sociales más prominentes de América Latina. Desde muy joven demostró el interés por el reconocimiento y la reivindicación de los derechos de las mujeres, los niños, los obreros y los indígenas, convicciones que se vieron reflejadas en toda sus obras y acciones, como la fundación de “Evolución Femenina”, la primera organización feminista de Perú. En 1924, durante la dictadura de Augusto Leguía, publicó en la imprenta del Instituto Moral y Trabajo, creada por ella, volantes de obreros y campesinos que protestaban contra los abusos de una empresa minera. Por orden de Leguía, la imprenta fue allanada y María Jesús fue encarcelada y posteriormente obligada a exiliarse en Argentina. Sin embargo, continuó su trabajo como educadora en el exilio y regresó a su país natal en 1936. Falleció el 6 de mayo de 1971 en San Isidro, Perú, a los 92 años.

Para más información: <https://bit.ly/3ybuwPg>



# DOCUMENTOS

# San Salvador Atenco: la formación de una identidad de clase en la resistencia

Berenice Ortega Bayona



El siglo XXI en América Latina despertó entre estallidos políticos y sociales de protesta contra el neoliberalismo. En México, el pequeño municipio de San Salvador Atenco, a sólo 30 km de la Ciudad de México, fue uno de estos escenarios. En este espacio rural de 35 mil habitantes, se organizó una lucha que por nueve meses se opuso a un decreto presidencial mediante el cual se pretendía expropiar más de 5400 hectáreas de tierras comunitarias para la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

En especial, del 11 al 15 de julio del 2002 se vivió un clímax donde se extremó la confrontación entre comunitarios y gobierno mediante la intervención de la policía estatal para frenar los bloqueos y marchas en las vías de acceso a la Ciudad de México. Los machetes de los comuneros de Atenco pararon el tráfico y la construcción del nuevo aeropuerto internacional. Atenco se convirtió en una lucha emblemática contra las políticas neoliberales por la defensa de los derechos a la consulta previa, libre e informada, a la autodeterminación de los pueblos, a la protección de sus tierras, al medio ambiente sano, entre otros, además, su continua presencia como grupo contingente, aún después del conflicto aeroportuario, se ha convertido en figura representativa de la voz y manifestación de la sociedad organizada. Ha representado uno de los principales ejemplos del quiebre de las relaciones político-económicas del pacto social que significó por décadas el Estado posrevolucionario o gestor en México.

<https://bit.ly/3PcTW52>



# Prevención del acoso escolar: Bullying y Cyberbullying

Instituto Interamericano de Derechos Humanos



El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) tiene el agrado de presentar el Texto Autoformativo y Multimedia: Prevención del acoso escolar: *Bullying* y *Cyberbullying*. Este material educativo es una herramienta de aprendizaje, de reflexión y de trabajo sobre el fenómeno del acoso escolar. Tiene el propósito de contribuir a las discusiones teórico-conceptuales que lleven a promover las prácticas y cambios necesarios para construir colegios más seguros, en donde se manejen los conflictos de manera no violenta, se respeten los derechos humanos y se construya una cultura de paz, con el propósito de prevenir que este tipo de problemas se desarrollen y enquisten en las comunidades educativas.

Recientemente, se ha incrementado la preocupación de educadores, educadoras, padres y madres de familia por los actos de violencia que se dan en los centros educativos. El acoso escolar o *bullying* es una de las formas de violencia que más afecta a estudiantes de todas partes del mundo; prevenirlo representa un gran desafío. El *bullying* se da de manera escondida, encubierta y silenciosa; muchas veces solo es visible cuando ya es muy tarde.

<https://bit.ly/3woMhYZ>





# DEFENSORÍAS DEL PUEBLO



# Chile

## El INDH fomentando el derecho a la participación ciudadana

El equipo del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) de Tarapacá, Chile, efectuó un cabildo ciudadano, encuentro que es parte de los 500 programados en esa región y que compone un proyecto que financia el Gobierno Regional y ejecuta la Federación Regional de Uniones Comunales. Su propósito es fomentar la participación de los habitantes en materias de inversión pública. De este modo los tarapaqueños entregarán su diagnóstico sobre situaciones que estimen necesario solucionar.

Los resultados de estos cabildos ciudadanos permitirán diseñar políticas y estrategias de inversión, tomando en consideración las inquietudes que plantearán los distintos actores regionales, las que serán un importante insumo para los municipios y servicios públicos en temáticas tan importantes como el derecho al agua, el derecho a la salud, el acceso a una vivienda adecuada, la relevancia de la formulación de planes reguladores y ordenamiento territorial y la tan ansiada descentralización.

<https://bit.ly/3NnPe2u>



INDH  
INSTITUTO NACIONAL DE  
DERECHOS HUMANOS

# Hablando Derechos

## El derecho humano a la participación ciudadana

La participación ciudadana es un derecho fundamental para el desarrollo integral de las personas y una vida con justicia.

La participación ciudadana está integrada en los principales acuerdos y declaraciones del Derecho Internacional y es el que también respalda el principio de libertad de las personas, este derecho reconoce que la población pueda tomar parte de los asuntos públicos que influyen en su persona, familia, comunidad, municipio, estado o país.

En el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se garantiza “el derecho de participación ciudadana en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos”.

En el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se especifica en su artículo 25, así como en la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos en el artículo 23: “los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las restricciones por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social, y sin restricciones indebidas de los siguientes derechos y oportunidades para participar en la dirección de los asuntos públicos directamente, o por medio de representantes libremente elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre voluntad de los electores y tener acceso, en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país”.

SOMOS

#UnaFuerzaMásPoderosa

# Argentina

## La prevención y el abordaje del *bullying*

En el Día Mundial contra el Acoso Escolar y desde el Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Defensoría se realizó una guía con el objetivo de brindar herramientas básicas que sirvan a madres, padres e integrantes de comunidades educativas para la prevención y el abordaje del *bullying*.

“El *bullying* y las distintas formas de violencia escolar entre niñas, niños y adolescentes es un fenómeno global. Se viene incrementando en todo el mundo y la Argentina no es la excepción. Durante la pandemia muchas de las situaciones se volcaron, principalmente, a las redes sociales. Por eso resulta lógico que la vuelta a la presencialidad plena en los establecimientos educativos traiga aparejado un mayor grado de conflictividad que debe ser abordado con todas las herramientas dispuestas en el marco normativo”, explicó Walter Martello, Defensor del Pueblo Adjunto y responsable del Observatorio.

Martello remarcó que “resulta fundamental un accionar articulado y mancomunado entre estudiantes, familias, docentes y autoridades. Todos y cada uno de los actores de la comunidad educativa tienen mucho para aportar y contamos con una herramienta clave: los acuerdos de convivencia, ámbitos de encuentro en cada una de las escuelas para canalizar propuestas, inquietudes y encontrar soluciones. Es indispensable, a su vez, desarrollar campañas que lleguen a cada uno de los municipios para la prevención del acoso escolar en sus más diversas manifestaciones”.

La ONG Internacional “*Bullying sin Fronteras*”, impulsora de la iniciativa que establece el 2 de mayo como Día Mundial contra el Acoso Escolar, registró 14,800 casos de *bullying* durante el período 2021/2022 en Argentina.



La Guía se encuentra disponible en: <https://bit.ly/3NhtDoN>  
<https://bit.ly/3syMFTm>



## ¿Qué es el *bullying*?

Se considera acoso escolar o *bullying* a todo acto u omisión que agrede física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño o adolescente, realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares públicas y privadas. El acoso escolar tiene diversas manifestaciones:

**Verbales:** insultar, humillar, esparcir rumores o decir palabras hirientes para lastimar a un compañero o compañera.

**Físicas:** golpear, jalonear, pellizcar, morder, empujar, escupir a otro u otra. Realizar conductas que avergüencen frente a sus compañeros y compañeras, como despeinarle, arrojarle agua, pintura, o quitarle sus zapatos.

**Psicológicas:** amenazar, manipular, chantajear o intimidar constantemente a un compañero o compañera, bajo el argumento de causarle un daño si pide ayuda o dice a otra persona lo que le hacen.

**Exclusión social:** ignorar y excluir a las compañeras o compañeros de la amistad, convivencia o actividades escolares.

**Sexuales:** asediar, presionar o incitar la práctica de actos sexuales, como tocar los genitales de la persona agredida, mostrarle imágenes o videos pornográficos, levantar la falda o bajar los pantalones de los y las compañeras, simular posiciones sexuales, espiarle para tomarle fotografías o videos mientras se cambia de ropa, en el baño, entre otras.

**De daño:** quitar u ocultar pertenencias, patear o aventar las mochilas y objetos personales, exigir o sustraer dinero de las y los compañeros.



**Cyberbullying:** publicar comentarios o fotos en redes sociales, mensajes de celular o correo electrónico, que contengan mensajes ofensivos, de burla, o que revelen información privada de los y las alumnas, crear perfiles falsos o apoderarse de contraseñas de aplicaciones para molestar o hacerse pasar por un compañero o compañera; tomar y publicar en internet o distribuir por cualquier medio, fotos o videos de acoso o maltrato contra los y las compañeras.

La Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 19 y la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 46,<sup>1</sup> garantizan el derecho humano de niñas, niños y adolescentes a tener una vida libre de violencia, y establecen la obligación de madres, padres, familiares, tutores, cuidadores(as), autoridades educativas, personal docente, personas adultas en general y del Estado, de protegerlos(as) contra cualquier forma de violencia para asegurar su desarrollo integral; por ello, todas y todos somos corresponsables en la prevención y atención de las situaciones de acoso escolar.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Artículo 46. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

<sup>2</sup> Artículo 14. Las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar el desarrollo y prevenir cualquier conducta que atente contra su supervivencia, así como para investigar y sancionar efectivamente los actos de privación de la vida.

# México

## La CNDH lanza la Campaña de recuperación de la memoria y participación en la investigación histórica 1951-1965 (Los henriquistas)

La Oficina Especial para Investigar la Represión y Desaparición Forzada por la Violencia Política de Estado durante el Pasado Reciente, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para impulsar el ejercicio del derecho a la memoria, verdad, justicia, reparación y no repetición de graves violaciones a los derechos humanos durante el pasado reciente, convocó a la sociedad mexicana a acompañar y apoyar el proceso de esclarecimiento histórico para la recuperación de la memoria henriquista, movimiento liderado por el candidato presidencial, el general Miguel Henríquez Guzmán, que tomó fuerza en el marco de las elecciones de 1952.

Indicó que los interesados en participar en la investigación histórica de 1951 a 1965, lo pueden hacer a través de testimonios y/o documentos sobre la violencia política que el Estado ejerció contra los henriquistas, partidarios y simpatizantes de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM) y sus partidos aliados: el Partido de la Revolución, el Partido Constitucionalista Mexicano y el Agrario Obrero Morelense.

El objetivo es indagar, comprender y difundir cómo se construyó la configuración represiva del Estado mexicano en la década de los cincuenta, cuyo principal objetivo fue la eliminación –a través de la perpetración de crímenes como desaparición forzada, ejecución extrajudicial, tortura, prisión política, detenciones arbitrarias,



hostigamiento y amenazas— a sus opositores políticos: los militantes y aliados del movimiento liderado por Miguel Henríquez Guzmán, conocido como henriquismo, configuración que posibilitó la represión de lo que se conoce como la Guerra Sucia.

Mantener viva la memoria histórica de nuestra nación es tarea de todas y todos.

<https://bit.ly/3PwBaWk>

*El Informe Especial Sobre la Violación del Derecho a la Democracia del Pueblo y la Represión de los Derechos de Reunión y Asociación por el Estado Mexicano (1951-1965), está disponible en:*  
<https://bit.ly/3OySvOa>

La *Recomendación General 46/2022*, emitida por la CNDH, sobre violaciones graves a derechos humanos cometidas por el Estado entre 1951-1965, la cual le propone establecer medidas de no repetición, garantizar el derecho a la memoria, la verdad, la democracia, la protesta social, la resistencia civil y de rebelión, así como a los derechos de reunión y asociación, está disponible en: <https://bit.ly/38ZioIv>



## Conoce el derecho humano a la memoria y a la verdad

La importancia de la memoria como derecho humano recae en su doble dimensión, actúa como reparación de las víctimas y sus familiares evitando el olvido que se traduce en impunidad, y como garantía de no repetición, ya que promueve la creación de una conciencia o memoria colectiva en aquellos países que transitan periodos de justicia transicional.

Por otro lado, el derecho a la verdad se invoca a menudo en el contexto de las violaciones manifiestas de los derechos humanos y las infracciones graves del derecho humanitario.<sup>3</sup> Las víctimas y los parientes de víctimas de ejecuciones sumarias, desapariciones forzadas, desapariciones, secuestro de menores o torturas exigen saber qué sucedió. El derecho a la verdad entraña tener un conocimiento pleno y completo de los actos que se produjeron, las personas que participaron en ellos y las circunstancias específicas, en particular de las violaciones perpetradas y su motivación.

El derecho a la verdad es un concepto que ha evolucionado durante los últimos años en el sistema interamericano. Inicialmente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) consideró que se trata del derecho de las familias a conocer la suerte de sus seres queridos, derivado de la obligación que tienen los Estados de brindar a las víctimas o sus familiares un recurso sencillo y rápido que los ampare contra violaciones de sus derechos fundamentales, conforme al Artículo 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH). La interpretación de este derecho ha evolucionado y actualmente se considera, por lo menos por parte de la Comisión, que el derecho a la verdad pertenece a las víctimas, a sus familiares y también a la sociedad en general. Conforme a esta concepción, el derecho a la verdad se basa no solo en el Artículo 25, sino también en los artículos 1, 8 y 13 de la CADH.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos señaló que el derecho a la verdad surge de la obligación que tiene el Estado de usar todos los medios a su alcance para investigar seriamente las violaciones cometidas en su jurisdicción a fin de identificar a los responsables, por lo que el Estado había violado el derecho de la familia a la justicia y al conocimiento de la verdad.

Para más información: <https://bit.ly/3wuIdGG>  
<https://bit.ly/3wrLMNs>  
<https://bit.ly/3FDvKob>

---

<sup>3</sup> El derecho internacional humanitario (DIH) es un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra.



# NOTICIAS

Los Derechos Humanos en el Mundo  
Tendencias de la semana



# África

## África Subsahariana

### El acceso a agua potable mejora en los últimos 20 años

La población del África Subsahariana sin acceso a agua potable se ha reducido 47 por ciento en los últimos 20 años, según un estudio realizado por la empresa social AUARA a partir de los datos del Programa Conjunto OMS/UNICEF para el Monitoreo del Abastecimiento de Agua y Saneamiento (JMP).

Según el JMP, en el año 2000 vivían en el África Subsahariana 629 millones de personas, de las cuales 236 millones (38% del total), no tenían agua potable. El número de las que no tenían acceso a fuentes seguras se había reducido a 217 millones, es decir, el 20% del total, lo que representa una tasa de variación del 47% entre los dos años comparados.

Una de las razones que explican esta mejora radica en la fuerte migración desde el campo hacia las ciudades. La otra razón fundamental es la labor que se ha realizado en estos años para proveer de infraestructuras de extracción y almacenamiento de agua potable a estos territorios.

El país donde se ha producido una transformación mayor es Somalia: en 2000 solo el 32% de su población tenía acceso a fuentes seguras, y en 2020 el 84% de sus habitantes disfrutaba del privilegio de disponer de agua potable.

<https://bit.ly/3FCs7P5>



# América

## Chile

### Chile anuncia su candidatura al Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Chile anunció su candidatura para ser parte del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a partir del año que viene y hasta 2025.

Creado en 2006 y con sede en Ginebra (Suiza), el Consejo está integrado por 47 Estados y se dedica a la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo. Los nuevos miembros del Consejo serán elegidos el próximo octubre para un periodo de tres años por votación secreta por la mayoría de los miembros de la Asamblea General de la ONU.

La composición del órgano se basa en una distribución geográfica equitativa y los

escaños se distribuirán como sigue entre grupos regionales y cada región tiene reservados una serie de escaños: África (13), Asia y el Pacífico (13), Europa Oriental (6), América Latina y el Caribe (8) y Europa Occidental y otros Estados (7).

La candidatura de Chile “también da cuenta del interés que tiene el presidente Boric de que Chile vuelva a ejercer un liderazgo en los foros internacionales”, agregó Urrejola, quien fue presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) antes de asumir como ministra.

<https://bit.ly/3wrvbJI>



## El Salvador

### Se reportan 338 violaciones a los DD. HH. en El Salvador, tras el estado de excepción

Las detenciones arbitrarias por parte de la Policía están entre las violaciones a los derechos humanos con más casos reportados por ONGs en El Salvador, tras un mes de vigencia del estado de excepción.

Cinco organizaciones humanitarias de El Salvador reportaron que han recibido al menos 338 denuncias de violaciones a los derechos humanos durante el primer mes bajo el estado excepción dictado por el Congreso, a petición del presidente, Nayib Bukele, el cual fue extendido hasta finales de mayo.

El Salvador se encuentra bajo el régimen de excepción, implementado tras un alza de asesinatos a finales de marzo, atribuida a las pandillas, con el cual se han suspendido varios derechos constitucionales, como la libre asociación y defensa. Las detenciones masivas han sido la principal apuesta del Ejecutivo de Bukele durante el régimen de excepción, pero hasta el momento se desconoce si el Gobierno trabaja en un plan que plantee medidas para una solución de fondo a dicho fenómeno.

<https://bit.ly/3FEmSP6>



# Asia

## Israel

### La justicia de Israel da luz verde al desalojo de más de mil 300 palestinos en la mayor decisión sobre expulsiones desde 1967

El Tribunal Superior israelí dictaminó en la noche del miércoles que el ejército de ese país tiene derecho a desalojar a más de mil 300 palestinos que viven en varias aldeas en Masafer Yatta, en las colinas del sur de Hebrón.

La decisión judicial no contempla una orden de desalojo, pero da luz verde al ejército para realizarla en caso de considerarlo necesario. Según medios locales, se trata de la mayor autorización judicial para la expulsión de palestinos de sus viviendas desde que comenzó la ocupación israelí de estos territorios en 1967.

Los palestinos aseguran que han vivido por décadas en el área, mientras el ejército sostiene que los que ahora viven allí se

asentaron como parte de una “migración estacional”, después de que la zona fuera declarada campo de tiro.

Casi el 20 por ciento del territorio de Cisjordania tras la ocupación de Israel ha sido declarada “zona de tiro” o áreas para el entrenamiento militar, según datos oficiales.

Documentos de archivo publicados por el diario israelí *Haaretz* describen una reunión gubernamental en 1981 en la que el entonces ministro de Agricultura, Ariel Sharon (más tarde primer ministro), propuso crear zonas de tiro con la aparente intención de impedir el acceso de los palestinos a estos territorios.

<https://bbc.in/3M9B3xW>



# Europa

## España

### Entidades de derechos humanos piden “adecuar” las leyes del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) a tratados internacionales

Una treintena de entidades dedicadas a los derechos humanos han reclamado en un manifiesto “adecuar” las leyes que regulan el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y su control judicial de acuerdo con los estándares de claridad, previsibilidad, accesibilidad y protección de derechos que constan en los tratados internacionales que ha ratificado España. El presidente de Lafede y de NovAct, Luca Gervasoni; la codirectora de Irídia Anaïs Franquesa; el presidente honorario de la AED–European Democratic Lawyers, Robert Sabata; y la portavoz de la Organización Mundial Contra la Tortura, Cecilia de Armas, han presentado el manifiesto este martes en una rueda de prensa a raíz de los casos de espionaje con Pegasus. Franquesa ha recordado que la ley del CNI, creado en 2002, prevé la posibilidad

de hacer investigaciones, “sin embargo, la ley no especifica los mecanismos que se deben adoptar, cuáles son sus límites ni el abasto de las comunicaciones”.

“No puede ser que una ley permita investigaciones especiales y no detalle qué investigaciones y contra quién”, y ha añadido que la regulación tampoco concreta el abasto del control judicial al que están sometidas estas investigaciones.

Las 33 entidades que firman el manifiesto prevén presentarlo en la Eurocámara y a relatores especiales de Naciones Unidas, y además reclaman que el Congreso abra una comisión de investigación por los espionajes porque la Comisión de Secretos “no sirve”, y han recordado que todavía no se ha reunido durante esta legislatura.

<https://bit.ly/3PkiUtl>



# México

## Caso Atenco: víctimas exigen erradicar tortura sexual y represión policial

A 16 años de la represión policial y tortura sexual en San Salvador Atenco, en el Estado de México, las sobrevivientes de la represión policial contra habitantes de esa cabecera municipal denuncian que la tortura sexual es una práctica que persiste y exigen que se erradique esta práctica y se termine con la impunidad.

En su resolución, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) ordenó la investigación y sanción a todos los elementos estatales y federales, incluida la cadena de mando, que participaron en los actos de represión en Atenco, así como crear un observatorio independiente sobre uso de la fuerza.

El 3 y 4 de mayo de 2006, las mujeres de San Salvador Atenco y Texcoco sufrieron la detención ilegal y arbitraria por parte de policías estatales y federales que, con uso de la fuerza, retiraron una manifestación de habitantes que se oponían a la construcción de un nuevo aeropuerto para la Ciudad de México.

Las víctimas también sufrieron tortura física, psicológica y sexual, así como falta de acceso a la justicia. El caso se convirtió en uno de los más emblemáticos de México en materia de violación de derechos humanos e impunidad.

<https://bit.ly/3PqYULR>



# ONU

## Falsificación y desinformación: las armas con las que se ataca a los y las periodistas en una guerra moderna

“En el Día Mundial de la Libertad de Prensa ponemos el foco en la labor fundamental de los periodistas y otros trabajadores de los medios de comunicación que buscan la transparencia y la rendición de cuentas de quienes ocupan el poder, a menudo con gran riesgo personal”, expresó António Guterres, secretario general de las Naciones Unidas.

La UNESCO afirmó que la creciente sofisticación e indetectabilidad de los programas maliciosos y espías y su creciente uso contra periodistas y personas defensoras de los derechos humanos, por parte de actores estatales y no estatales, ponen en peligro el periodismo libre e independiente.

El titular de la ONU agregó que la tecnología digital crea nuevos cauces para la opresión y el abuso, y recalcó que las mujeres periodistas están especialmente expuestas al acoso y a la violencia en línea.

Aunque los métodos y las herramientas cambien, el objetivo de desacreditar a los medios de comunicación y encubrir la verdad sigue siendo el mismo de siempre, al igual que el resultado: “personas y sociedades son incapaces de distinguir la realidad de la ficción y que pueden ser manipuladas de forma espeluznante”.

“Sin libertad de prensa no hay verdaderas sociedades democráticas. Sin libertad de prensa no hay libertad”, enfatizó el secretario general y reiteró el apoyo de la ONU a los periodistas y a su labor, llamando a los gobiernos, organizaciones de medios y empresas tecnológicas a sumarse a esta postura.

Texto completo disponible en <https://bit.ly/3M9GeoN>



## La obesidad alcanza un nivel de epidemia en Europa

Un nuevo estudio de la oficina regional de la agencia de la ONU informó que cerca de dos tercios de los adultos, el 59 por ciento, y casi uno de cada tres niños, el 29 por ciento y el 27 por ciento de las niñas, viven con sobrepeso o son obesos. El sobrepeso y la obesidad crónicos se encuentran entre las principales causas de muerte y discapacidad en Europa.

La OMS estima que esos padecimientos causan más de 1.2 millones de muertes al año, es decir, más del 13 por ciento de la mortalidad total en el continente. La obesidad aumenta el riesgo de enfermedades no transmisibles, incluidos 13 tipos diferentes de cáncer, enfermedades cardiovasculares y diabetes tipo 2.

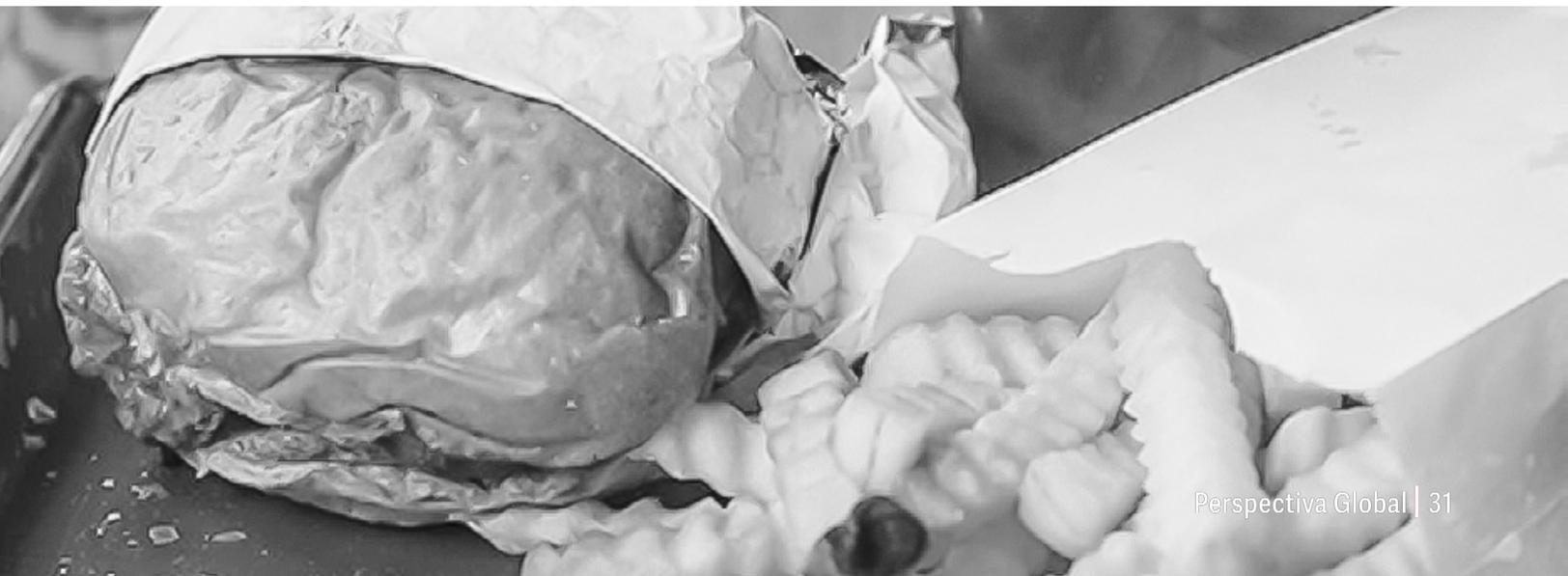
A todo esto, se añaden los cambios en los patrones de consumo de alimentos y la reducción de la actividad física debido al

confinamiento y a la transformación de los modelos de trabajo impuestos por la pandemia.

Las recomendaciones del informe incluyen la implementación de intervenciones fiscales, como subir los impuestos a las bebidas azucaradas o implementar subsidios para alimentos más saludables, restringir la comercialización de alimentos nocivos para los niños y mejorar el acceso a los servicios de control de la obesidad y sobrepeso en la atención primaria de la salud.

También se sugieren esfuerzos para mejorar la dieta y la actividad física a lo largo de la vida, como son la atención previa a la concepción y el embarazo, la promoción de la lactancia materna y las intervenciones escolares, así como la creación de entornos que mejoren el acceso a alimentos saludables y actividad física.

<https://bit.ly/3w4LDkd>





# **ARTÍCULO DE LA SEMANA**

# ¿Es posible la igualdad de las mujeres sin autonomía económica?<sup>4</sup>

*Perspectiva Global*

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es posiblemente el primer instrumento jurídico internacional que reconoce explícitamente la igualdad entre mujeres y hombres en su artículo primero, al estipular: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

¿El término “todos los seres humanos” incluía a las mujeres? Al día de hoy está claro que sí, pero históricamente esto no fue así y –sólo por citar un ejemplo– nos referiremos a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, promulgado en Francia en 1789, y que explícitamente excluía a la mitad de la humanidad, es decir a las mujeres.

Virginia Woolf (25 de enero 1882-28 de marzo 1941), autora británica, en su obra *Un cuarto propio*, se cuestionó sobre los derechos de las mujeres y se preguntó si la aspiración realmente era para la igualdad y qué se requería para ello:

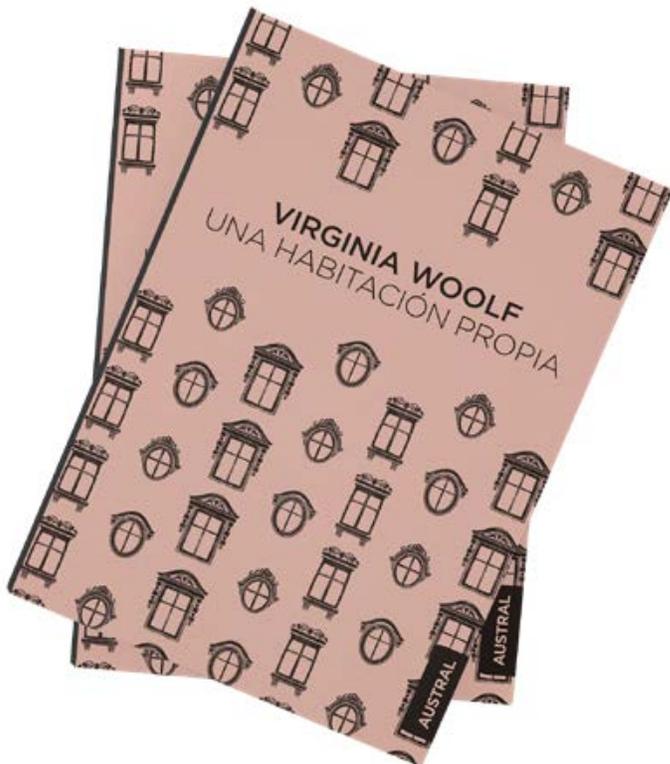
Sería una lástima terrible que las mujeres escribieran como los hombres, o vivieran como los hombres, o se parecieran físicamente a los hombres, porque dos sexos son ya pocos, dada la vastedad y variedad del mundo; ¿cómo nos las arreglaríamos, pues, con uno solo? ¿No debería la educación buscar y fortalecer más bien las diferencias que no los puntos de semejanza?

La autora se cuestiona si las mujeres realmente aspiran a ser iguales a los hombres, y defiende la importancia de la educación, como lo hizo su compatriota,

<sup>4</sup> María de la Concepción Vallarta Vázquez, abogada especialista en derechos humanos y género.

Gettyimages: disponible en: <https://bit.ly/3NjnWdU>





Mary Wollstonecraft (27 de abril de 1759-10 de septiembre de 1797) en su famoso tratado *Vindicación de los Derechos de la Mujer*.

La premisa que plantea Woolf es que, para poder dedicarse a la literatura, las mujeres necesitan dinero y una habitación propia en la que no tengan distracciones ni molestias.

Woolf observa que las mujeres han sido apartadas de la escritura debido a su pobreza relativa, y que la libertad financiera traerá a las mujeres la libertad para escribir: "Para empezar, tener una habitación propia..."

Partiendo de la premisa de que todas las personas necesitan recursos económicos para subsistir, ya sea empleo o subsidio paterno o matrimonial. ¿Acaso no es lo mismo?

Woolf responde: "Y si usted, con la intención de poner límites a la imaginación usando un prosaico sentido común, objeta que depender de una profesión no es sino otra forma de esclavitud, la experiencia lo obligará a admitir que depender de una profesión es una forma de esclavitud menos detestable que depender de un padre." (*Tres Guineas*)

También argumenta que la libertad económica trae aparejada la libertad de expresión y el ejercicio del derecho al voto: "Como su familia ya no tiene el poder de castigarla económicamente, ella puede expresar sus propias opiniones."

En contraparte ¿qué sucede con las personas que no tienen autonomía económica?

La autora nos dice: "Quienes dependen económicamente tienen buenas razones para sentir temor", y ya veremos más adelante que tenía razón, como lo demuestran las cifras.

También comenta que "Amas de casa y madres deberían recibir un salario: se debería pagar sueldo a aquellas mujeres cuya profesión es el matrimonio y la maternidad".

Esta propuesta no se ha materializado, aunque existen estudios que demuestran que el valor agregado del trabajo doméstico y de cuidados podría representar hasta 25 por ciento del Producto Interno Bruto de México, como lo plantea Pilar Velázquez Lacoste, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM.

Existe entonces la posibilidad de que lo que mantiene a las mujeres en desventaja económica sea la falta de educación. Eso podría ser cierto a principios del siglo XX, pero, ¿seguirá vigente hoy en día?

De acuerdo con ONU Mujeres, las actitudes culturales y normas relacionadas con los roles tradicionales de género y estereotipos, continúan creando retos importantes para alcanzar y hacer valer los derechos de las mujeres en la región de América Latina. Desde 1999, los índices de pobreza y extrema pobreza entre las mujeres rurales se han incrementado en todos los países de la región, y el flagelo de la pobreza es 1.15 veces más grande en las mujeres que en los hombres.

Pero la falta de acceso a la educación no parece ser el problema; al menos no el único. Aunque actualmente las mujeres tengan un índice de matrícula en los sistemas educativos más grande que los hombres, esto no se refleja equitativamente en el acceso al trabajo remunerado, especialmente al trabajo decente. Sin embargo, la mayoría de las personas que aún son analfabetas son mujeres.

La participación en la fuerza laboral de las mujeres en la región no crece equitativamente en comparación a la de los hombres; una de cada tres mujeres no obtiene sus propios ingresos, comparado con el 11.7 por ciento de los hombres. Además, el 90 por ciento del trabajo doméstico no remunerado es aún ejecutado por mujeres.

Los hombres ganan más que las mujeres en cualquier edad, nivel de educación o tipo de trabajo. En cuanto a las mujeres que realizan trabajos remunerados, el 58 por ciento lo hace en el sector precario informal y con acceso limitado a seguridad social, y 14 de cada 100 mujeres están dentro del sector de





trabajo doméstico, el cual aún constituye la ocupación más importante para las mujeres en América Latina.

Esta falta de empoderamiento económico, en conjunto con una discriminación generalizada de género y el reforzamiento de estereotipos tradicionales, afectan la capacidad de las mujeres en América Latina y el Caribe para participar equitativamente en todos los aspectos de la vida pública y privada, lograr el respeto a sus derechos, lograr el libre acceso a la justicia y a vivir vidas dignas.

¿Cuál es la consecuencia de esta desigualdad económica?

Percibir ingresos propios otorga poder de decisión sobre la administración de las retribuciones económicas para cubrir las necesidades propias y de otros miembros del hogar, por lo que este indicador es clave para caracterizar la falta de autonomía económica de las mujeres.

Si bien el incremento de la participación laboral de las mujeres ha contribuido a la disminución de la proporción de mujeres

sin ingresos propios desde las primeras mediciones a fines de la década de 1990, todavía en 2019 esta proporción alcanzaba en promedio regional un 28.6 por ciento mientras que para los hombres la cifra era de 10.4 por ciento.

Esto significa que casi un tercio de las mujeres de la región depende de otros para su subsistencia, lo que las hace vulnerables desde el punto de vista económico y dependientes de los perceptores de ingresos, que por lo general son los hombres.

De acuerdo con un estudio realizado por la Organización de la Sociedad Civil, OXFAM:

Para lograr el empoderamiento económico de las mujeres es necesario que tengan acceso a oportunidades de empleo digno, de calidad y con una remuneración justa, así como un mayor poder de decisión. Ambos elementos son esenciales para la realización de los derechos de las mujeres, la reducción de la pobreza y el cumplimiento de objetivos de desarrollo más amplios. Para acabar con la pobreza hará falta mucho más que dinero.

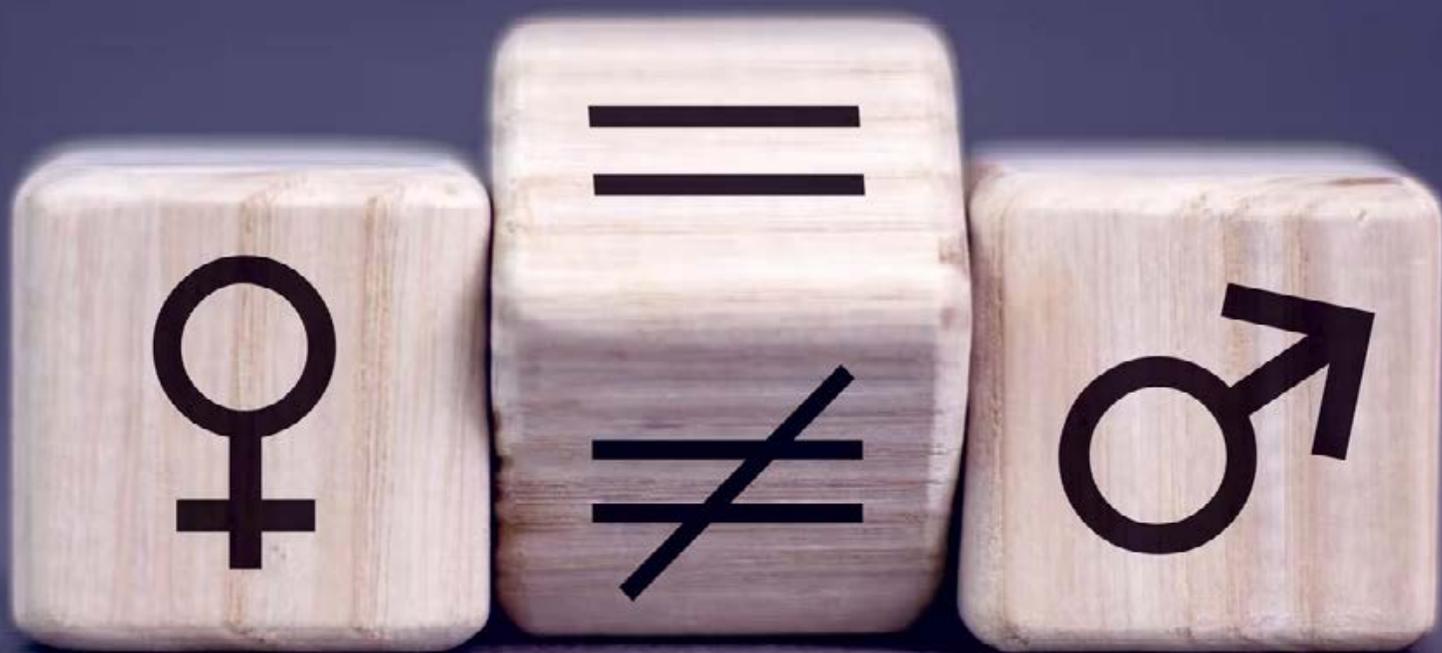
En la Conferencia Regional de la Mujer, de la CEPAL, realizada el 27 de enero de 2022, Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de este organismo, dijo: “La autonomía de las mujeres, la igualdad de género y la construcción de una sociedad del cuidado son una condición, un camino y un catalizador para el desarrollo sostenible”.

Asimismo, se refirió a que las mujeres han estado en la primera línea de la respuesta a la pandemia provocada por el COVID-19, y nunca como ahora se ha resaltado la importancia del cuidado y la igualdad para

la sostenibilidad de la vida. Por lo tanto: “La recuperación será feminista o no será.”

Finalmente, me uno a la propuesta de Rosa Luxemburgo, quien aspiraba a “un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres.”

Creo firmemente que estamos viviendo el sueño de nuestras abuelas, y que nos toca construir la utopía, donde todas las mujeres seamos autónomas, requisito indispensable para la verdadera libertad.





# ENTREVISTA DE LA SEMANA

# Doña Chica, parto tradicional y el derecho de nacimiento en Brasil

## *Perspectiva Global*

Un estudio realizado en 2021 por las Naciones Unidas alerta que el personal de partería que actúa en el mundo debe ser incrementado en por lo menos un tercio, eso representa cerca de 900 mil parteras y parteros. Resolver esta grave escasez puede resultar en nacimientos con mayor dignidad y sin duda evitará un sinnúmero de muertes y daños a la salud.

Desafortunadamente, los sistemas sanitarios no priorizan las necesidades de salud sexual y reproductiva, tampoco reconocen adecuadamente la importancia del papel de las parteras, esto repercute en la poca inversión en el área. También la desigualdad de género es un factor importante en este problema, ya que las mujeres representan cerca de 90 por ciento del personal de partería, entre parteras y enfermeras.

La presentación del informe de la ONU en 2021 coincidió con el Día Internacional de la Partera, que se celebra anualmente el 5 de mayo. La conmemoración busca dar visibilidad a la importancia de estas personas profesionales de la salud en la prevención de la mortalidad materna y neonatal, también orientar a que las mujeres tengan más información sobre los cuidados con ellas mismas y sus bebés.

El oficio de partería no se reduce a atender los partos, es un trabajo mucho más amplio.

Entre sus múltiples funciones se incluyen la atención prenatal y postnatal y diversos servicios de salud sexual y reproductiva, como la planificación familiar, y la detección y el tratamiento de infecciones de transmisión sexual.

El informe de la ONU deja claro que es urgente invertir más en educación, formación, y en la prestación de servicios de las parteras de un modo integral en todo el mundo. Los gobiernos deben priorizar las inversiones y el apoyo a la partería, tomar medidas concretas que incluyan adecuadamente a los y las parteras en sus políticas sanitarias.<sup>5</sup>

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que actualmente hay un uso excesivo e innecesario de las cesáreas en el mundo, y que el procedimiento solo debe ser usado cuando médicamente es necesario, es decir, en casos en que la madre o el bebé estén en riesgo.<sup>6</sup>

Desgraciadamente, en el caso particular de Brasil –pero que también se aplica a muchas otras naciones– las cesáreas son mayoritarias y hay muchísimos casos de violencia obstétrica. La Fundación Oswaldo Cruz publicó en 2019 el estudio *Nascer no Brasil*

<sup>5</sup> <https://bit.ly/3kZ3xP6>

<sup>6</sup> <https://bit.ly/3w2tiUM>



Imagen: <https://bit.ly/3aO8iZ>

(Nacer en Brasil), que tuvo como objetivo analizar la atención del embarazo y el parto en el país y sus principales consecuencias. También discutieron el predominio de cesáreas y otras intervenciones obstétricas y neonatales y analizaron las complicaciones maternas según el tipo de parto. Según el estudio, en la actualidad las madres brasileñas son mayoritariamente jóvenes, de origen afrodescendiente (65 por ciento), con una formación media (40 por ciento tiene estudios secundarios) y cerca de 40 por ciento tiene un trabajo remunerado. De este perfil, 80 por ciento tiene pareja y 80 por ciento también recibe ayuda del SUS, el sistema de salud pública brasileño, por sus siglas en portugués.

En esa coyuntura tan compleja, la actuación de las parteras tradicionales da un nuevo sentido al parto y a los conocimientos de los pueblos originarios en pro de nacimientos sanos y con amor. Doña Chica es un caso tan icónico como particular. La partera nació en una aldea devastada en Maranhão, estado en el Noreste de Brasil, originaria de la tribu Kaipó. Recorrió mundos, vivió en la calle, aprendió que el parto era la forma de escribir su historia, dejar su huella en el mundo. Esta mujer y todo su conocimiento estuvieron presentes en el XI Congreso Brasileño de Agroecología (2019). Ella contó historias, enseñó sobre el parto y sobre la vida e hizo un gran llamado a las mujeres para que reconocieran su propia fuerza y cuidado con sus cuerpos.

“En el autobús, en donde cosechábamos naranjas, en la carretera y en lugares así, fue que me convertí en partera. Cada pueblo tiene su propia forma de dar a luz. Yo viví en un mundo alejado de mi pueblo y continué con el orden y el respeto a mi propio origen”, dijo la partera que ahora vive en el estado de Sergipe y trabaja con la tradición del parto junto con el conocimiento sagrado de su religión de origen africano.

Historias como la de doña Chica han sido cada vez más rescatadas por mujeres de diversas regiones de Brasil, en busca de volver a aprender del parto tradicional y del conocimiento de la gente del campo, de los bosques y de las aguas. También hay un gran esfuerzo por parte del SUS para promover la humanización de la atención al embarazo y al parto como forma de respetar la medicina basada en la evidencia y el derecho de las mujeres a dar a luz con respeto.

En un mundo dominado por una ciencia masculina y blanca, doña Chica, mujer indígena y de religión africana, contradice a la industria hospitalaria, cuenta cómo se convirtió en partera y animó a las mujeres a conocer su propia fuerza para afrontar los retos del embarazo y el parto.

### *¿Cómo se convirtió en partera?*

Yo era muy curiosa, un día entré a una casita donde estaban atendiendo un parto, fue en 1969. Seguí mi vida, vivía en la calle, también ayudaba a las mujeres que vivían como yo, que no tenían forma de ir a la maternidad. Y allí mismo fui aprendiendo mientras lo hacía, estaba aprendiendo durante la marcha. Voy a todos lados a atender partos, nunca he tenido un solo lugar, voy a donde sea necesario. Hoy en día vivo en una comunidad. A veces ni siquiera conozco a la madre antes, pero me llaman y voy dondequiera que haya una mujer

luchando por dar a luz. No basta con nacer, el parto solo termina cuando la madre y el bebé están liberados, es necesario que la madre esté bien. Somos de una comunidad de religión africana y cuidamos desde el nacimiento hasta que el niño cierra su mollera.

### *¿Qué opina de las intervenciones quirúrgicas en el parto o incluso de la cesárea?*

Sobre el parto quirúrgico no estoy de acuerdo y a la vez también estoy de acuerdo. Hay un sí y un no en función de la salud de la mujer. Hoy en día está bien, porque hay atención prenatal. Antes las parteras también lo hacían con sus conocimientos. Si la mujer se hizo un examen, se hizo una ecografía y todo está lindo, puede tener un parto, le aportará mucha más salud y apoyo a su hijo que tener una cesárea y no saber ni cómo curarse. Pero cuando la mujer tiene algún problema de salud, entonces estoy de acuerdo.

### *Incluso hoy en día, hay una falta de conocimiento sobre el cuerpo de la mujer y sus deseos durante el parto, ¿cómo apoya a las mujeres en el parto?*

En mi opinión, si una mujer quiere gritar, que grite, si quiere subir, bañarse, ponerse en cuclillas, que lo haga. En la maternidad las mujeres están atadas y no estoy de acuerdo con esto. Pero cuando la mujer no puede permitirse estar con una partera tradicional para tener un hijo o hija en su casa, que sea con un médico o médica que sepa tratarla como una persona, no como un animal o algo así. He visto que se hacen muchas cosas mal y terminan lastimando a la mujer innecesariamente.



*¿Cómo pueden la medicina convencional y la ciencia ayudar al trabajo de las parteras tradicionales? ¿Qué opina de este intercambio de conocimientos?*

Los y las doctoras no son nuestras enemigas, al contrario, el intercambio de experiencias y conocimientos científicos y populares con los y las parteras como yo, es muy importante. Hay momentos en los que una puede permitirse tener un hijo o hija, puede que tenga un problema en la sangre, genético, y todo esto hay que entenderlo. Esta unión de conocimientos es muy buena. Algunos bebés nacen sentados o incluso de pie. Los conocimientos de una partera tradicional e incluso de una *doula*<sup>7</sup> son muy necesarios. Nos acostumbramos y sabemos que vamos a dar a luz así. Tanto la *doula* como la partera

---

<sup>7</sup> Se llama *doula* a las mujeres que aconsejan y ayudan a las embarazadas y las acompañan durante el embarazo, el parto y los cuidados al recién nacido.

son muy importantes. No me acostumbré a escribir con pluma ni a luchar con papel, sino a través del intercambio de experiencias. Es importante amar tus raíces para y no dejarlas de lado.

*¿Qué mensaje dejaría a las mujeres que buscan dar a luz con respeto y aprender más sobre el parto tradicional?*

Yo diría que nunca deben olvidar que son mujeres, que son madres, que tienen vida y lo importante en todo esto es que sean madres-embarazadas sanas y den a luz a su bebé y lo sostengan en sus brazos de forma sana. Una mujer que no tiene ningún problema de salud es una mujer a la que Dios y la Virgen del Parto protegerán.

Entrevista completa en portugués en:  
<https://bit.ly/3sNUo1N>

Para saber más sobre el estudio Nacer no Brasil:  
<https://bit.ly/3P6Nblr>



**EVENTO  
DE LA SEMANA**



# 160 aniversario de la Batalla de Puebla

El presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó la ceremonia del 160 Aniversario de la Batalla de Puebla.

Durante su discurso en el Mausoleo del General Ignacio Zaragoza en ese estado, el mandatario recordó la defensa del país ante la invasión del ejército francés y reafirmó que Benito Juárez García fue “el mejor presidente de México”.

“Era perseverante: siempre mantuvo una inquebrantable fe en la causa que defendía. Fue honesto, austero, sobrio, demostró con hechos ser un hombre de principios y, sobre todo, un patriota”, enfatizó.

“La salvación de México en este difícil trance debe atribuirse, más que a ninguna otra circunstancia, al ejemplar proceder del presidente Benito Juárez, quien, además de conducir el movimiento con eficacia política, supo mantener inalterables sus firmes principios de lealtad al pueblo y de amor a la patria. Su voluntad era indomable; la convicción absoluta de que estaba sirviendo al país lo hacían inmune a todos los ataques. Ignoraba el desaliento. Decían sus adversarios que era ‘general mediocre en el campo de





batalla, mal jinete, mal tirador'. Sin embargo, le reconocían “el genio de la adivinación. Pensaba en todo, lo prevenía todo”, apuntó.

En la conmemoración, el jefe del Ejecutivo realizó la toma de protesta de bandera a jóvenes del Servicio Militar Nacional clase 2003, remisos y mujeres voluntarias.

Estuvo acompañado por el gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta; los

secretarios de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval González; de Marina, José Rafael Ojeda Durán; de Gobernación, Adán Augusto López Hernández; de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O; de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula; de Salud, Jorge Alcocer Varela y de Turismo, Miguel Torruco Marqués.

Agua • Vivienda • Seguridad Social • Cultura • Nivel de Vida Adecuado • Salud • Educación • Trabajo • Alimentación • Medio Ambiente Sano



# ARTE Y CULTURA

EN LA CONSTRUCCIÓN  
DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS,  
SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

## DESCA

# La Caravana de las Humanidades y las Ciencias. La difusión del conocimiento por la construcción de una sociedad de derecho y de paz

*Perspectiva Global*

El pasado viernes, 29 de abril se inauguró la Caravana de las Humanidades y las Ciencias; programa de divulgación de la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, que busca difundir la ciencia, el arte y la cultura entre las personas que viven en comunidades de la capital del país con rezago educativo y altos índices de pobreza y violencia. Lo anterior, a través de la impartición de talleres, organización de conferencias, presentación de obras de teatro, música, lectura, donación de libros, capacitaciones diversas y concursos.

Este ejercicio de difusión se llevará a cabo de manera virtual y presencial en centros comunitarios y educativos de la Ciudad de México, entre ellos las sedes de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), del Instituto de Educación Media Superior (IEMS), del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos (IESRC) y de la Universidad de la Salud (UNISA), una vez por semana hasta noviembre de 2022.<sup>8</sup>

La Caravana permitirá acercar a las comunidades capitalinas, particularmente a las niñas, niños y adolescentes, a múltiples actividades culturales, deportivas, educativas, científicas y tecnológicas. Durante la inauguración de este programa la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, directora de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI), señaló que la difusión de las ciencias es fundamental para el desarrollo de los países, pues al promover este tipo de actividades se generan nuevas vocaciones, códigos y formas de relacionarse entre las infancias.<sup>9</sup>

Ruiz Gutiérrez apuntó que la divulgación no solo se trata de difundir el conocimiento, dar a conocer resultados de investigaciones o promover el debate de las problemáticas existentes, sino crear nuevas sensibilidades que lleven a los individuos a ser mejores personas,<sup>10</sup> lo que permitirá integrar sociedades respetuosas de los derechos humanos y ciudades en las que éstos se disfruten plenamente. En un contexto marcado por la violencia como el actual, la divulgación del arte, la cultura, la educación

---

<sup>8</sup> "Arranca la Caravana de las Humanidades y las Ciencias", Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Gobierno de la Ciudad de México, 29 de abril de 2022. Disponible en <https://bit.ly/3svEmaZ>

---

<sup>9</sup> Laura Lucía Romero Mireles, "Caravana de las Humanidades y las Ciencias. Tiempo de hacer surcos y de sembrar semillas", Gaceta UNAM, 2 de mayo de 2022.

<sup>10</sup> "Arranca la Caravana..."

y nuevas formas de convivencia sana y armónica es vital para el surgimiento y consolidación de una cultura de la paz y de los derechos humanos en la que las prácticas que denigren o impidan el libre desarrollo de las personas, sobre todo de las niñas, niños y adolescentes, desaparezcan. Una de estas lamentables prácticas es el *bullying*, definido por la OMS como “el acoso físico o psicológico al que someten, de forma continuada, a un alumno sus compañeros”,<sup>11</sup> que ha generado miles de muertes alrededor del mundo.

México es el país que reporta más casos de *bullying*<sup>12</sup> anualmente, con consecuencias fatales como depresión, suicidio o asesinato. Es claro que esta práctica obstaculiza el desarrollo pleno de las personas titulares de derechos humanos, sobre todo de las infancias. En este sentido, programas como la

Caravana de las Humanidades y las Ciencias coadyuvan en la prevención, combate y erradicación de prácticas de violencia como el *bullying*, al favorecer la convivencia sana, respetuosa e igualitaria y al proveer de herramientas que promueven el trabajo en equipo y la superación comunitaria.

El programa de difusión cultural en cuestión contribuye a la garantía de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), al acercar a las niñas, niños y adolescentes a actividades que fomentan su desarrollo integral en colectivo. Las dinámicas que se llevarán a cabo como parte de la Caravana de las Humanidades y las Ciencias se vinculan directamente con el derecho a la cultura, contemplado en el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,<sup>13</sup> el artículo 27 de la Declaración Universal de

<sup>11</sup> <https://bit.ly/3w3Y9jW>

<sup>12</sup> “México, en los primeros lugares del mundo en acoso escolar”, Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social, 21 de agosto de 2019. Disponible en <https://bit.ly/3NcmKsj>

<sup>13</sup> Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Art. 15, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1966. Disponible en <https://bit.ly/3FD7wKv>.

Imagen disponible en: <https://bit.ly/3tzLDHn>





Imagen disponible en: <https://bit.ly/39n4os5>

los Derechos Humanos y el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,<sup>14</sup> consistente en el derecho de las personas a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en esta materia, así como a participar en la vida sociocultural de su entorno y a beneficiarse de los adelantos científicos de su comunidad, región o país.

Este ejercicio de divulgación también contribuye a garantizar el derecho a la educación que pugna por el desarrollo pleno de las personas mediante el proceso de transmisión de conocimientos, pues, a través del programa se transmiten valores, costumbres y formas de actuar que fomentan el respeto por los derechos humanos y las

libertades fundamentales y favorecen la comprensión, la tolerancia y la amistad entre los cohabitantes de un espacio determinado.<sup>15</sup>

El derecho a la educación, la cultura, la salud física y mental y el desarrollo de una vida digna se encuentran protegidos y garantizados para las niñas, niños y adolescentes (además de los instrumentos jurídicos citados) en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014). En su artículo 14, esta Ley establece el derecho a la vida, a la igualdad, a no ser discriminado, a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así como el derecho a una vida libre de violencia

<sup>14</sup> Para profundizar en el conocimiento de los DESCA consúltese este artículo.

<sup>15</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art. 26, Naciones Unidas, 1948. Disponible en <https://bit.ly/3w53HuI>

y a la integridad personal, a la salud, a la seguridad social, a la educación, entre otros.<sup>16</sup>

Otro de los temas que se abordaron en el evento inaugural fue la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el aprovechamiento de espacios públicos por parte de éstas. Se manifestó que este tipo de programas pretenden inspirar, incitar e impulsar a las niñas, adolescentes y mujeres a participar activa y constantemente en las ciencias y las humanidades, no sólo como estudiantes sino como futuras investigadoras. Al respecto, la doctora Guadalupe Valencia García dijo “lo que hemos visto en la historia de la ciudad y del mundo es que las mujeres han sido siempre relegadas no solo en la ciencia, sino en todas las actividades humanas”,<sup>17</sup> por lo cual invitó a redoblar esfuerzos para fomentar su participación en este tipo de actividades con miras a derribar murallas históricas impuestas a las mujeres. La Caravana busca combatir la desigualdad

entre hombres y mujeres mediante la educación, la cultura y el arte.

La igualdad ante la ley sin discriminación y la participación de las mujeres en las esferas política, económica, social, cultural y civil de la sociedad se establece en el artículo 4 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en los artículos 1 y 4 de la CPEUM y en el artículo 1 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

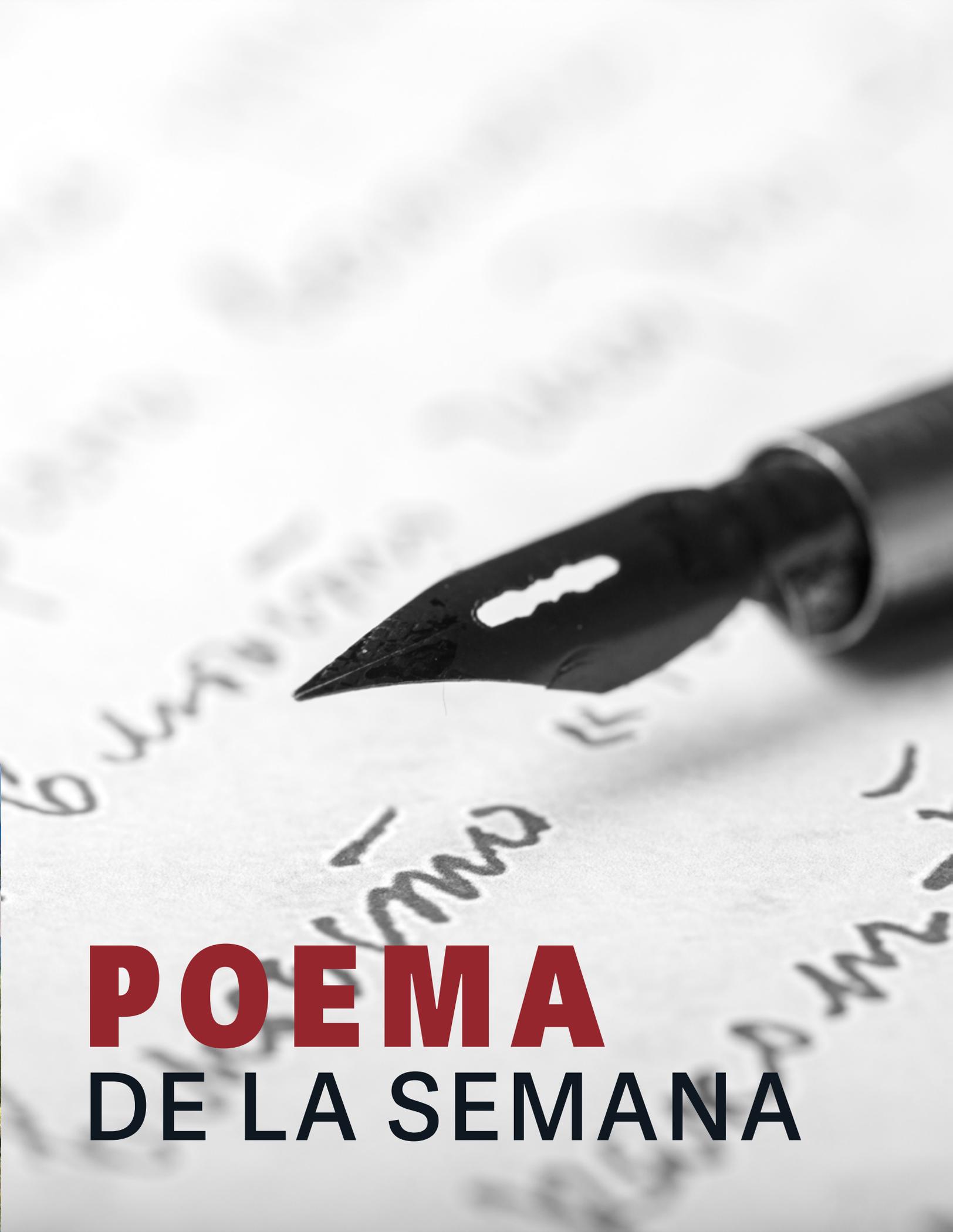
En suma, al mejorar las relaciones, tratos y formas de convivencia y favorecer la formación de una sociedad libre de prácticas de violencia como el *bullying* y la discriminación, la Caravana de las Humanidades y las Ciencias coadyuva a garantizar los derechos universales a la cultura, a la educación y a la salud, pues, recordemos que este último implica el pleno goce de la salud tanto física como mental.

<sup>16</sup> Artículo 4º: Derechos Económicos, sociales, culturales y ambientales, Biblioteca Constitucional CNDH-INEHRM, Cartas de Derechos Constitucionales, p. 32, México, 2015. Disponible en <https://bit.ly/3M5J5bi>

<sup>17</sup> Laura Lucía Romero Mireles, “Caravana...”

Francisco Parra. <https://bit.ly/3L3VWcl>





**POEMA**  
**DE LA SEMANA**



# Oscar Wilde

Imagen: Clarín. En una época en la que la homosexualidad era considerada un delito, el célebre escritor Oscar Wilde fue condenado a cumplir dos años de trabajos forzados en prisión. Disponible en: <https://bit.ly/3PoOgoG>

Casi para cualquiera es inevitable, al escuchar el nombre de Oscar Wilde, asociarlo con el terrible juicio y posterior encarcelamiento del que fue víctima por parte de la conservadora sociedad victoriana.

Oscar Wilde nació en Dublín en 1854. Poeta, dramaturgo, narrador y ensayista, al cumplir 40 años era un escritor reconocido. Sus puestas en escena eran recibidas con el mayor entusiasmo del público y de la crítica en Londres. Además, había marcado tendencia a través del esteticismo y vivía una vida rodeada de refinamientos.

En 1895 Oscar Wilde, quien desde tiempo atrás cultivaba una amistad con lord Alfred Douglas, recibió una nota ofensiva del padre de éste, el marqués de Queensberry, a lo que Wilde respondió con una demanda por difamación. Padre e hijo, personajes cuyos títulos nobiliarios contrastaban con la vileza de su conducta, se profesaban un mutuo odio inmoderado, y el artista, su prestigio

literario y su sensibilidad fueron utilizados por ellos para dañarse. Al final, quien fue cruel e insensiblemente sacrificado fue el escritor, condenado a trabajos forzados en la Cárcel de Reading, además de que sus bienes fueron subastados, entre ellos su exquisita biblioteca. La crónica de este desdichado episodio se puede leer en la extensa carta que Wilde le escribe a Lord Alfred desde la cárcel, publicada mucho tiempo después con el título *De Profundis*.<sup>18</sup>

Se ha especulado que el ensañamiento de la sociedad provino, entre otros factores, de las fuertes sátiras que Wilde había dirigido a las élites a través de su obra.

Debido a que, por falta de espacio, únicamente podemos reproducir aquí fragmentos del poema, algunas estrofas pueden carecer de continuidad discursiva. Ojalá que esta circunstancia motive a los lectores a buscar el poema completo.

<sup>18</sup> *De Profundis*, Oscar Wilde, Muchnik Editores, Barcelona, 1975, introducción de José Emilio Pacheco, notas de Cristina y José Emilio Pacheco.

# La balada de la cárcel de Reading

(fragmentos)<sup>19</sup>

*“...y ajenas lágrimas llenarán para él  
la urna de la piedad, hace tiempo rota”*

Entre los reos caminaba  
con un mísero uniforme gris  
y una gorrilla en la cabeza;  
parecía andar ligero y alegre,  
pero nunca vi a un hombre que mirara  
con tanta avidez la luz del día.

No todo hombre convive con hombres callados  
que lo vigilan noche y día,  
que lo vigilan cuando intenta llorar  
y cuando intenta rezar,  
que lo vigilan por miedo a que él mismo robe  
su presa a la prisión.

No todo hombre siente esa asquerosa sed  
que le reseca a uno la garganta antes  
de que el verdugo, con sus guantes de faena,  
franquee la puerta acolchada  
y le ate con tres correas de cuero  
para que la garganta no vuelva a sentir sed.

---

<sup>19</sup> *La balada de la cárcel de Reading*, Oscar Wilde, Hiperión, Madrid, 1992, edición bilingüe, traducción y prólogo de Jesús Munárriz.

Pues el roble y el olmo tienen hojas amables  
que brotan en la primavera,  
pero es macabro de ver el árbol de la horca  
con su raíz mordida por la víbora  
y, verde o seco, un hombre ha de morir  
para que ese árbol dé su fruto.

Porque, si no, podría conmovearse y tratar  
de confortar y consolar,  
y, ¿qué haría la piedad humana  
encerrada en el cubil del asesino?  
¿Qué palabra de gracia en tal lugar  
podría socorrer el alma de un hermano?

E igual que vemos las cosas más terribles  
en el cristal de un sueño,  
vimos la ensebada sogá de cáñamo  
colgando de la negruzca viga  
y escuchamos la oración que el dogal del verdugo  
estranguló en un gemido.

Y todo el dolor que le impulsó  
a dar aquel grito tan amargo,  
y los feroces remordimientos y los sudores de sangre,  
nadie los comprendió mejor que yo:  
pues quien vive más de una vida  
más de una muerte ha de morir.  
Salimos al dulce aire de Dios,  
pero no como de costumbre,  
pues el rostro de un hombre estaba blanco de miedo  
y el de otro estaba gris  
y nunca he visto a hombres tristes que miraran  
con tanta avidez la luz del día.



Los guardias se pavoneaban arriba y abajo  
y custodiaban su rebaño de bestias;  
sus uniformes estaban impecables  
y vestían sus galas de domingo,  
pero sabíamos el trabajo que habían hecho  
por la cal viva de sus botas.

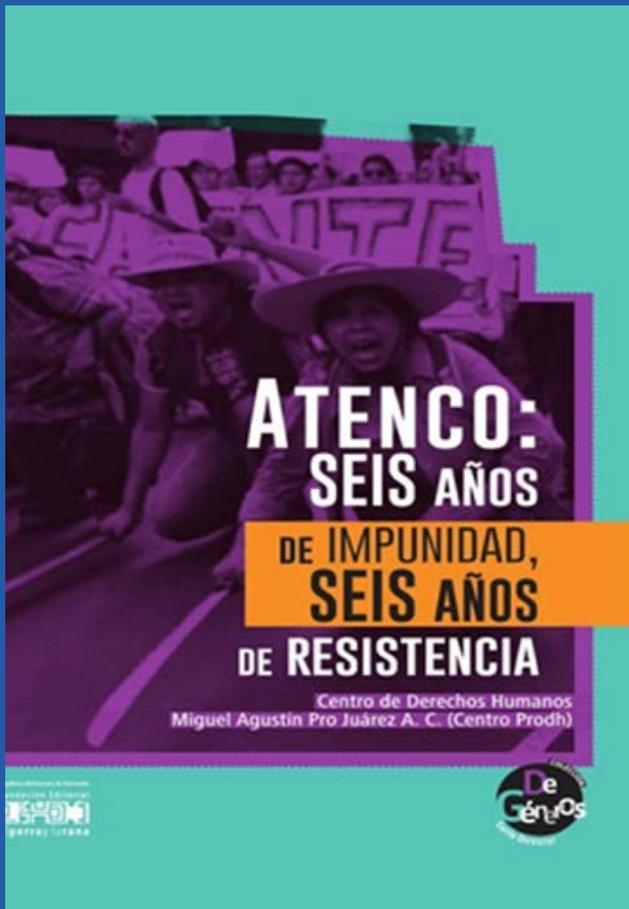
Y todo el tiempo la ardiente cal  
devora la carne y los huesos,  
devora de noche el hueso quebradizo  
y de día la tierna carne,  
devora la carne y el hueso por turnos,  
pero en todo momento devora el corazón.

Las más viles acciones, cual hierbas venenosas,  
florece bien en el aire de la cárcel;  
solo lo que en el hombre hay de bueno  
se agosta y marchita allí;  
la pálida angustia guarda la pesada puerta  
y el carcelero es la desesperación.

Y cada corazón humano que se rompe  
en una celda o en el patio de la cárcel  
es como aquel cofre roto que dio  
su tesoro al Señor  
y llenó la impura casa del leproso  
con la esencia del más costoso nardo.

# LIBRO DE LA SEMANA





**Título:** *Atenco: seis años de impunidad, seis años de resistencia*

**Autor:** Centro prodh

**Páginas:** 148

**Editorial:** El perro y la rana

**Año:** 2016

**Idioma:** Español

**ISBN:** 978-980-14-3116-9

**ATENCO: SEIS AÑOS DE IMPUNIDAD,  
SEIS AÑOS DE RESISTENCIA**

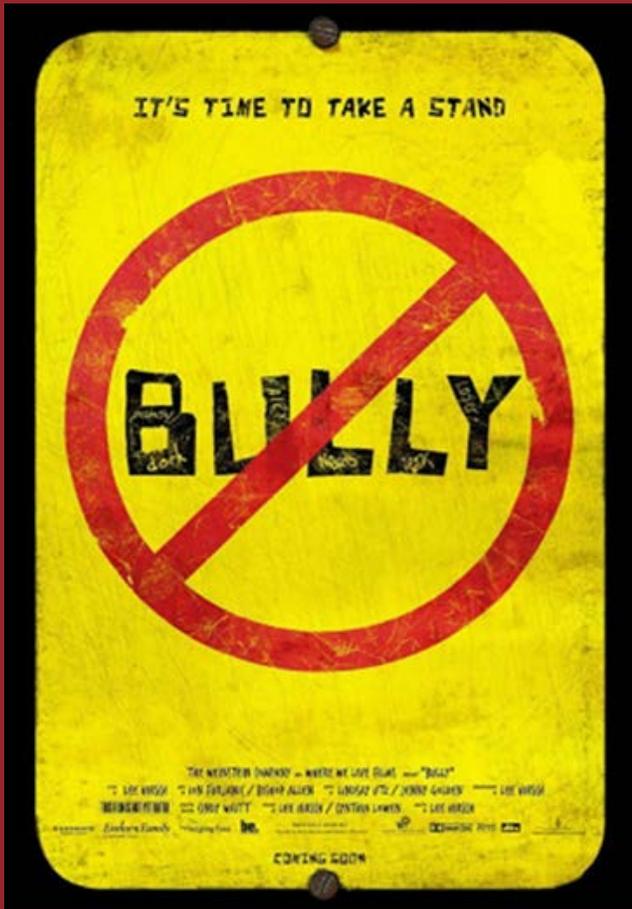
El 3 y 4 de mayo de 2006 el gobierno del Estado de México dio la orden de reprimir las protestas populares protagonizadas por personas integrantes de movimientos sociales de la región –particularmente del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y un grupo de floricultores del municipio Texcoco– en defensa del derecho a comerciar sus productos en el mercado Belisario Domínguez. ¿El resultado? Varios muertos, decenas de heridos y detenidos. A los hombres detenidos, principalmente a los líderes, se les torturó y condenó arbitrariamente a penas que equivalían a cadena perpetua, en tanto que las mujeres fueron víctimas de violencia y tortura sexual. Este libro reúne los testimonios de lucha de algunas de las mujeres que fueron ultrajadas como parte de la política sistemática de represión llevada a cabo por el gobierno mexicano de aquel periodo, concretamente de Enrique Peña Nieto, quien entonces era gobernador del Estado de México. Estos testimonios son potenciados por el análisis y las conceptualizaciones de un grupo de académicos y defensores de los DDHH, ejercicio que permite comprender lo sucedido y refuerza la denuncia por los actos represivos en cuestión.<sup>20</sup>

Disponible para descarga en: <https://bit.ly/3kVcAk4>

<sup>20</sup> <https://bit.ly/39CBQsO>



**CINEPROPUESTA**



**Título original:** *Bully*

**Año:** 2011

**Duración:** 90 min.

**País:** Estados Unidos

**Dirección:** Lee Hirsch

**Reparto:** Documental

**Productora:** The Bully Project

**Género:** Documental

**Sinopsis:** El documental narra la vida de cinco adolescentes, víctimas de *bullying* en escuelas estadounidenses por razones de clase social, orientación sexual, aspecto físico, etc. Conviene señalar que, en el año 2011, alrededor de cinco millones de niños estadounidenses fueron intimidados en la escuela, *online*, en el autobús, en sus hogares, a través de sus teléfonos móviles y en las calles de sus ciudades. *Bully* es el primer documental que intenta mostrar cómo todos hemos sido afectados de alguna manera por el acoso escolar. El documental nos invita a reflexionar respecto a si hemos sido víctimas, autores o testigos silenciosos de *bullying*.<sup>21</sup>

Disponible en: <https://bit.ly/3MXIJ6w>

<sup>21</sup> <https://bit.ly/3N64wJn>.



**CNDH**  
M É X I C O  
*Defendemos al Pueblo*

[www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)